

**VISTO:**

que la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de las adscripciones realizadas en el marco del Programa de Investigación *Racionalidad social, modernidad, identidad y subjetividad en América Latina*, dirigido por la Dra. Marina Juárez; y

**CONSIDERANDO:**

que por Resolución CEA N° 086/2010 se designó como adscriptos ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Marcela Beatriz Rosales, Carlos Javier Asselborn, Oscar Pablo Pacheco, Desireé Marina Toibero, Marta Elena Mendoza Gigena, María Carolina Riachi y David Aguilés Aguirre;

que los egresados han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que la Directora del Programa avala los informes finales de actividades presentados por los egresados mencionados;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las adscripciones y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones;

**LA DIRECTORA  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Dar por aprobadas las adscripciones ad honorem por concurso realizadas en el Programa de Investigación *Racionalidad social, modernidad, identidad y subjetividad en América Latina*, durante el período 2010-2011, a Marcela Beatriz Rosales, Carlos Javier Asselborn, Oscar Pablo Pacheco, Desireé Marina Toibero, Marta Elena Mendoza Gigena, María Carolina Riachi y David Aguilés Aguirre.

**ARTÍCULO 2:** Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a los egresados mencionados.

**ARTÍCULO 3:** Regístrese, comuníquese a las interesadas y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

**RESOLUCIÓN N° 197/2015**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba